



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 118

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- -PRESIDENCIA DEL DIP. ABDIES PINEDA MORÍN.- -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veintinueve** minutos del día **veinticuatro** de **octubre** del **año dos mil doce**, inician la sesión, bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente acta: **Número 117**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 17 de octubre del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. 1. *Con Proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la persona moral alianza, Mujer Ayúdame a Ayudarte, Asociación Civil, para construir un centro de apoyo a mujeres con cáncer.* 2. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la persona moral "Sin Recibir Nada a Cambio", Asociación Civil, para la construcción de un centro de asistencia social.* **Octavo**. Asuntos Generales. **Noveno**. Clausura.-----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ABDIES**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PINEDA MORÍN declara la **APERTURA DE LA SESION** y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **MARÍA TERESA CORRAL GARZA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de octubre del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ABDIES PINEDA MORÍN** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 117**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Antes de pasar al siguiente punto, el Diputado **ABDIES PINEDA MORÍN** expresa lo siguiente:-----

----- “Damos la bienvenida al Diputado Leonel Cantú Robles, bienvenido Diputado. Damos la bienvenida a nuestra compañera Diputada Beatriz Collado Lara, bienvenida. La bienvenida a nuestro compañero Alejandro Cenicerros, Diputado bienvenido. Diputado Manglio Murillo Sánchez, bienvenido.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ABDIES PINEDA MORÍN** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

MARÍA TERESA CORRAL GARZA tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Circular 208, fechada el 19 de septiembre del actual, comunicando la apertura y clausura del segundo período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 211, fechado el 21 de septiembre del presente año, comunicando la clausura del tercer período de receso de la Diputación Permanente, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 2, fechado el 25 de septiembre del año en curso, comunicando la instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura en dicho Congreso, para el período 2012-2015, así como la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Alfonso Guadalupe Ruiz Chico.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio fechado el 13 de septiembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, contemple al Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, dentro del Programa Federal denominado “Pueblos Mágicos”.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular HCE/OM/224/2012, fechada el 18 de septiembre del presente año, comunicando la clausura del primer período de receso del tercer año de ejercicio legal, así mismo la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Manuel Antonio Ulín Barjau.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Nuevo León, Oficio número 34/011/2012, fechado el 26 de septiembre del año actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se hace un llamado a la Secretaría de Economía y a la Comisión Reguladora de Energía, para que en forma conjunta y dentro de sus ámbitos de competencia, se estudie la posibilidad de lograr la disminución de las tarifas del servicio de gas natural; así como el establecimiento de lineamientos que eviten aumentos en las tarifas de distribución y comercialización por parte de las compañías distribuidoras de gas que operan en el país y el establecimiento de tarifas preferenciales para los sectores más desprotegidos de la sociedad mexicana.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Oficio sin número, fechado el 20 de septiembre del actual, remitiendo copia de Decreto en el que se adopta el sistema procesal penal acusatorio y oral, por el que se reformaron diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ayuntamiento de Llera, Oficio MLC/648/2012, fechado el 9 de octubre del presente año, remitiendo el tercer informe trimestral de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los avances físico-financieros de obras, programados en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN) concerniente al ejercicio fiscal 2012.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales correspondientes. -----

----- “De la Asamblea de Legislativa del Distrito Federal, Oficio MDPPPA/CSP/0032/2012, fechado el 14 de septiembre del año en curso, comunicando la instalación legal de dicha Legislatura.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/1ER/OM/DPL/0044/2012, fechado el 28 de septiembre del actual, mediante el cual se comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Antonio Gaspar Beltrán.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Querétaro, Circular C/001/LVII, fechado el 26 de septiembre del presente año, la cual comunica la instalación de la Quincuagésima Séptima Legislatura de dicho Congreso.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Puebla, Oficio DGAJEPL/7467/2012, fechado el 28 de septiembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones acuerde la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex trabajadores Mexicanos Braceros”, de manera que se de seguimiento a las acciones realizadas por las autoridades



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pertinentes para la restitución de recursos a los Ex braceros Mexicanos y se determine lo necesario para contribuir con ese fin.” ----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “Del Secretario General de Gobierno del Estado, Oficio SGG/002940, fechado el 28 de septiembre del año en curso, remitiendo relación de participaciones por concepto, entregadas a los Municipios de la Entidad por los meses de julio a septiembre de 2012.”

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos que haya a lugar.-----

----- “De la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Estado, copia de Oficio 3667, dirigido al Contador Público y Maestro en Administración Miguel Víctor Salman Álvarez, Auditor Superior del Estado, fechado el 15 de octubre del año actual, comunicando la entrega de documentación comprobatoria de las transferencias realizadas el día 5 de septiembre del presente año a los Municipios, por concepto de Participaciones Federales correspondientes al mes de agosto de 2012.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y no existiendo, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----

----- A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor de la***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

persona moral alianza, Mujer Ayúdame a Ayudarte, Asociación Civil, para construir un centro de apoyo a mujeres con cáncer.---

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidente, con su permiso señores, señora Secretaria, con su permiso Asamblea. Vuelvo otra vez a tocar este tema, y quiero hacer la aclaración que no es un tema en particular, sino que lo quiero generalizar, porque este Congreso no puede seguir avalando la actitud de los alcaldes que de manera irresponsable, porque habría que ponerle un adjetivo, siguen donando lo que es propiedad de todos, ya tuvimos un caso aquí muy polémico la vez anterior en que donamos un área verde, y cuando todos los Diputados, todos los abogados y toda la sociedad sabe que es una ilegalidad, se cometió en este Congreso, en esa ocasión quedamos en que los Dictámenes de donación iban a ser más rigurosos, más escrupulosos, se iban a estudiar más y qué pena me da que sean tan, los dictámenes que sean tan, no voy a decir frívolos, sino voy a decir que son unos dictámenes insuficientes, no me explico como un Dictamen de una donación de un predio no contemple, ni siquiera menciona la Ley de Desarrollo Urbano, me parece una aberración jurídica y política, en todos los Dictámenes así se ha hecho, me dicen a mí en los pasillos que es la costumbre, la costumbre no quiere decir que las cosas estén bien hechas, y yo creo que aquí en este Congreso tenemos un deber, aplicar la Ley y luego que no se nos confunda con actitudes en el sentido de que se quiere hacer un bien como lo establecen aquí los dictámenes, a favor de la piedad, demencia de la conmisericación, de la solidaridad, de la humanidad, perfecto, no estamos en contra de eso, lo que si queremos es que los municipios se metan en orden, y que si tienen que donar un terreno a una asociación que ellos consideran su función muy loable, pues que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adquieran el terreno sí o lo tengan en una reserva exclusiva, pero que no estén disponiendo de las reservas que tienen los asentamientos humanos populares o residenciales, el derecho a un ambiente sano, es un derecho humano y constitucional y atentamos contra áreas verdes, el derecho del equipamiento es precisamente para evitar que toda una sociedad y toda una comunidad se concentre en ciertos lugares, entonces para que se dejen las áreas de equipamiento, pues habría que leer a quienes este metieron a la Ley ese tipo de cosas, se equipa pero para las áreas que se están viviendo, para que se ponga su zona comercial, para que se ponga su zona espiritual, para que se ponga un templo, para que se ponga una escuela, para que se ponga un mercado, para eso son las áreas de equipamiento, es el espíritu de quienes los metieron a Ley y quienes obligaron a los fraccionadores a que dejaran un espacio, un espacio ya bien delimitado en cuanto a extensión de terreno que deben de tener en cada fraccionamiento, aquí les voy a leer un artículo de la Ley de Desarrollo Urbano y por eso digo que me parece muy raro. Primero, el artículo 52 dice: *“son obligaciones del fraccionador las siguientes:”* y en su fracción II, dice: *“Ceder a favor del Municipio dentro del fraccionamiento como destino para área pública, el quince por ciento calculado sobre el área vendible. Esta área será inalienable, inembargable, imprescriptible e intransmisible. El sesenta por ciento del suelo cedido deberá destinarse para áreas verdes que serán utilizadas como parques, jardines, plazas públicas u otros usos relativos al esparcimiento; el cuarenta por ciento restante deberá destinarse para el equipamiento urbano de interés público, como el relacionado con servicios de educación, salud, deporte, cultura y seguridad pública, entre otros. Como excepción a lo antes citado en esta misma fracción, cuando se trate”,* esto es muy importante, cuando se trate de organismos o instituciones públicas del Estado, cuando se trate de la SEP, cuando se trate de la Secretaría de Salud en el caso de que quieran poner una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

clínica, en el caso de que se vayan a atender los estados de la salud, si se va atender la educación debe ser un organismo o institución pública del Estado, no una asociación civil, cuyos fines estén relacionados con los usos a los que se refiere esta fracción, se podrá transmitir la propiedad de las superficies de equipamiento que se autoricen por el Ayuntamiento y en todo caso se justifique como estrictamente necesarias para su funcionamiento, esto lo establece una Ley, a la Ley estamos todos, absolutamente todos obligados a cumplirla y más por un deber quienes somos Diputados, mi propuesta señor Presidente, es que se regrese a las comisiones estos dictámenes, los puedan enriquecer, porque me parece que hay uno que me sublima, créanmelo me sublima y no quiero dramatizar, lo leí y me dio pena ajena, se van a dar cursos, pláticas y seminarios para curar el cáncer, por Dios, o sea todavía no hay una cura para el cáncer, sí me explico definida, depende de la individualidad del organismo y ahora resulta porque así lo dice el decreto hay que leerlo, con la Iniciativa de Decreto, que le vamos a dar pláticas, cursos, seminarios, diplomados para prevenir me parece bien, pero para curar el cáncer, oh my good dicen los gringos, esto todo Presidente, gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias, solicito permiso para hacer uso de la voz desde mi curul. Sí, gracias, si bien es cierto que está haciendo donación una Asociación Civil, en el caso específico de ésta, de este Dictamen, es el terreno de equipamiento, no se está donando área verde, se está donando terreno de equipamiento para cumplir las funciones que tienen que hacerse, por desgracia en este país no se ha logrado que el Estado cumpla con todos los requisitos y todo el apoyo en cuestiones de salud, en cuestiones de educación, en cuestiones de desarrollo social y buena parte de esta responsabilidad es resumida



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por las asociaciones civiles, entonces había que generar mayores recursos para desarrollo social, pero la parte que puede coadyuvar el Estado y los Municipios a veces es brindando el apoyo a esas asociaciones civiles que trabajan con recursos particulares para cumplir con esta función, sí quise hacer yo uso de la palabra, porque se examinó el Dictamen, la Iniciativa presentada por el Ayuntamiento, en comisión se hizo la discusión, estuvo trabajándose esta Comisión, tuvo trabajando la de Patrimonio, tuvo trabajando varias sesiones en sesión permanente, se estaba discutiendo y discutiendo, o sea es, yo creo una de la comisiones que más ha trabajado, es una de las comisiones que se ha analizado y sea discutido cada una de las Iniciativas que han llegado a la misma. Entonces, puede ser que busquemos la manera de cómo subsanar esta situación generando mayores recursos, pero no se vale tampoco decir que ese dictamen en lo particular está fuera de orden, el Dictamen cumple con la normatividad existente y se está haciendo de manera correcta, entonces por parte de la Comisión y creo que hablo en nombre de los miembros de esta Comisión, estamos a favor del Dictamen, y creemos que el trabajo que se hizo para dictaminar la iniciativa presentada por el Municipio de Río Bravo, cumple con la normatividad legislativa establecida en nuestras leyes, por lo tanto, pase a la aprobación en el pleno y solicito el apoyo y la buena voluntad de los Diputados para aprobar esta Iniciativa, este proyecto de Dictamen de Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo mas participaciones en lo general ni en lo particular el dictamen de referencia el Diputado Presidente, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **33 votos a favor** y **3 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, señala lo siguiente.-----

----- “Gracias Diputado Presidente, solicito la autorización de la Asamblea, para hacer lectura exclusivamente de la parte resolutive del presente Dictamen, si quiere ponerlo a consideración de la Asamblea Diputado Presidente se lo agradeceré.” -----

----- En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura del dictamen número 2 programado en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 33 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención** procediéndose en consecuencia en tal forma.-----

----- Enseguida, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor de la persona moral “Sin Recibir Nada a Cambio”, Asociación Civil, para la construcción de un Centro de Asistencia Social.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general participando en primer término el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Con su venia Presidente, con su permiso señor Secretario; señora Secretaria; con su permiso Asamblea. En aras de obviar tiempo Presidente por ser un caso similar, le pediría si pudiera autorizar que lo dicho en mi pasada intervención, también sea incluido como argumento en este caso. Y nada más para referirme a las cosas que considero diferentes y una adición que quiero hacer. La posición



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en la que me encuentro para que sigamos avalando nosotros el dispendio que hacen los alcaldes, es precisamente porque dicen que es muy válido ayudar al que está tirado, siempre y cuando no tumbes al que está de pie. Agarro esta frase porque suena muy bonito que a las asociaciones civiles a las cuales les reitero mi respeto por su función y no está en cuestionamiento ninguna de ellas. Lo que estoy cuestionando aquí es la forma en que nos estamos comportando nosotros los Diputados en ser los avales de los alcaldes, que no se por qué no realizan su trabajo en este sentido conforme a derecho. Primero que nada aclarar lo que todo mundo sabe y que a veces la costumbre nos hace presuponer mal, que el ayuntamiento y la sociedad son dos cosas distintas, primer error. El ayuntamiento es un grupo de autoridad nombrado por la sociedad para que resuelva los asuntos públicos que de manera privada no puede resolver. No son dos cosas, cuando hablamos que es propiedad del ayuntamiento un predio, hablamos que es propiedad de toda su comunidad. Y en la proximidad existe un derecho, como existe, se manifiesta por citar un ejemplo, en la ley de tránsito. En la acera de su casa, quien tiene derecho a estacionarse primariamente pues es quien vive ahí; y el segundo, pues el que pueda ser de otros lugares. Mi pregunta que le hago yo a la comisión que llegó a estos dictámenes; primero, es porqué a los Diputados que nos van a permitir que aprobemos esta tipo de dictámenes, no se nos hace llegar la información suficiente. Yo quisiera preguntarle a la comisión que me dijera, cuántos metros cuadrados va a tener el edificio que se va a edificar ahí, para albergar a cuántas personas. Que me dieran el detalle por favor, porque estamos donando un patrimonio que es propiedad de todos, estamos donando lo que es ajeno y por lo tanto debe de ser sagrado. Lo único que pido en estos dictámenes, es que sean exhaustivos, que vayamos al fondo, que no los dejemos nada más al ahí se va, o lo peor, como lo he dicho, a la costumbre. Otra pregunta que le quiero yo hacer a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comisión, ojalá que lo pueda responder, porque necesito cambiar mis votos en contra por votos a favor. Nada más que lamentablemente los baso en mis ideas y en los argumentos que me presentan. Pregunto, se les consultó a los pobladores de los alrededores de esos predios, si estaban de acuerdo en que un terreno que es de su propiedad, fuera donado a una asociación que viene de fuera. Ojalá me lo pudieran contestar; y porqué creo que tienen el derecho esos pobladores de saber si aceptan o no aceptan. Por la única y sencilla razón de que son los que los pagaron. Yo no sé si todos los Diputados aquí estemos enterados cómo se forma un fraccionamiento. Pero a un fraccionamiento se le pone un precio, si decimos este fraccionamiento vale un millón, y de ese millón se empieza a repartir el polígono y entonces dejan 15% para áreas verdes y de equipamiento; otro porcentaje que no traigo aquí en la cabeza, para las vialidades y otro porcentaje que es el que se lotifica, pero quien paga ese lote está pagando por absolutamente toda el área, no hay nada gratis en la vida, quien paga el lote está pagando su área verde y está pagando su área de equipamiento. Y sino nada más saquen las cuentas con lo que costó el fraccionamiento. Entonces por justo derecho yo creo que se les debería de preguntar si están de acuerdo o no, en que se haga una donación de este tipo. Las representaciones que como Diputados tenemos, son eso, representaciones no usurpaciones, nosotros no usurpamos los sentimientos de quienes representamos, los venimos aquí a defender y a proclamar. Entones dos preguntas le hago a la comisión que me pudiera responder. Las resumo, conocer los metros cuadrados de los proyectos para saber la envergadura de esa empresa a la cual estamos apoyando. La otra, que me diga si se consultó a los pobladores desde esa razón. Y la tercera, que me digan, porque, esta si la pido encarecidamente, que me digan en dónde la ley faculta a los ayuntamientos y a este Congreso a donarles ese terreno, porque yo ya encontré donde dice que las áreas de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

equipamiento se pueden donar a organismos públicos, lo dice la Ley de Desarrollo; lo que no encuentro es que ley o donde dice que se tenga que donar las áreas de equipamiento a asociaciones civiles. Me comentan los que son abogados que hay un principio del derecho que dice que la autoridad sólo está. Ayúdeme Diputado, usted es abogado, por favor. Efectivamente, o sea sólo puede hacer lo que la ley le permita, la autoridad. Y entonces yo estoy buscando en la ley, dónde le permite la ley hacer eso a la autoridad y no lo encuentro, me gustaría mucho que la comisión que sí creo que trabaja mucho, pues la presidenta ahí es mi compañera, entonces sí lo creo, pues que me digan por favor, en dónde está esa facultad que yo no he encontrado. Muchas gracias Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **ABDIES PINEDA MORÍN**, expresa lo siguiente:-----

----- “Algún integrante de la Comisión que desee hacer uso de la tribuna. Sí Diputado adelante. Lo escuché atentamente Diputado, simple y sencillamente su servidor preguntó si algún integrante de la Comisión deseaba participar, no hubo la participación, fue por lo que continuamos. En ese sentido también Diputado, si hay la idea de usted en este sentido de hacer este tipo de observaciones, con mucho gusto se la recibo por escrito. Ya que expuso ampliamente aquí en esta tribuna. No hubo ningún comentario de la comisión, por eso estamos procediendo conforme a derecho, gracias Diputado. Perdón Diputada no la observé En virtud de haberse producido reserva del artículo segundo para su discusión en lo particular, con relación al proyecto de decreto que nos ocupa. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 106 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado y del punto de acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación en lo general y de o del artículo del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo del artículo que está reservado,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto. -----

----- No existiendo más participaciones en lo general en el dictamen de referencia, el Diputado Presidente, lo somete a votación en lo general y artículos no reservados declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 33 votos a favor y 3 en contra**, en consecuencia se desahoga en lo particular participando en primer término la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Diputado Presidente, nada más era en referencia de la propuesta que hizo el Diputado Ceniceros, de la corrección en el artículo segundo, en cuanto a la cantidad de la donación que son 1,000 metros en lugar de 2262. Pero me quedé, ahorita me desfase un poquito, y tal parece que, ya lo votamos Diputado, por tanto ya quedó insertado, es correcto ¿no?. ok, entonces retiro, retiro la observación.”

----- Acto continuo el Diputado **ABDIES PINEDA MORÍN**, expresa lo siguiente; -----

----- “Gracias Diputada, de hecho ya había quedado insertada la propuesta del Diputado Ceniceros, gracias Diputada. Sí reitero que esto fue votado y la propuesta del Diputado Ceniceros en el artículo segundo, fue modificada en la votación que emitimos previamente para que quede clara esta situación que señalaba nuestra compañera Diputada Beatriz Collado Lara. Vamos a someter a votación el artículo segundo en base a la propuesta que realizó nuestro compañero Diputado Alejandro Ceniceros. Para tal efecto instruyo a servicios parlamentarios para que procedamos.”-----

----- No existiendo mas participaciones en lo particular en el dictamen de referencia el Diputado Presidente, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **34 votos a favor** y **2 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **MONTSERRAT ARCOS VELÁZQUEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- "Señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; señoras y señores. Hoy hace sesenta y siete años, entró en vigor la Carta que fundó las Naciones Unidas. En reconocimiento a este esfuerzo mundial cada año, se recuerda el Día de las Naciones Unidas, como una forma de revalidar la misión para la cual fue creada, con ello se reafirman los valores universales de tolerancia, el respeto mutuo y la dignidad humana. Y es que basta con echar una mirada al pasado y observar cuanto hemos avanzado y cuanto nos falta para vivir en países plenamente desarrollados. Dicho trabajo, es producto de la mayor Institución desarrollada en el mundo, la Organización de las Naciones Unidas, misma que fue constituida durante la segunda Guerra Mundial a iniciativa del presidente de los Estados Unidos Franklin Roosevelt y del primer ministro británico Winston Churchill, quienes proclamaron en 1941 la Carta del Atlántico que después fue confirmada como la declaración de las Naciones Unidas. El nombre de "Naciones Unidas" se utilizó por primera vez el 1 ° de enero de 1942, cuando representantes de 26 naciones se comprometían a seguir luchando juntos contra las Potencias del Eje (Italia- Alemania y Japón). Luego de que en el año de 1945 se reunieran representantes de 50 países en la ciudad de San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional para redactar la Carta de las Naciones, se firmó este documento el 26 de junio por los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

representantes de los 51 países fundadores. Mismo que permitió que las Naciones Unidas se instituyera oficialmente el 24 de octubre de 1945. Este día las Naciones Unidas, nos recuerda la responsabilidad que tenemos de construir un mundo mejor, que nos permita ofrecer a las nuevas generaciones, un espacio sustentable y en armonía. Es tan importante la labor de las Naciones Unidas, que sus objetivos han permanecido vigentes en el transcurrir del tiempo, vemos con agrado que sigue buscando mantener la paz y la seguridad internacional, fomentando las relaciones de amistad entre las naciones y promoviendo la justicia, el progreso social, un mejor nivel de vida y el respeto a los derechos humanos. Hoy, México y Tamaulipas, hacen su parte siendo perseverantes en cumplir y alcanzar los niveles que exige el ámbito internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. Nuestra Nación ha sido signataria de todos los convenios y tratados internacionales, que buscan el desarrollo para nuestra patria y su pueblo. Nuestro país estimula con ello el bienestar y la seguridad de los mexicanos para poder tener una nación más competitiva, más fuerte y mejor consolidada en los mercados internacionales. Con ello brindamos a México un camino de oportunidades y de desarrollo. Hoy podemos ver claramente en el trabajo legislativo del Congreso de la Unión y de los Poderes legislativos de las entidades, que hemos logrado avanzar en diferentes temas, solo por mencionar alguno hago alusión a las distintas leyes que se han elaborado para fortalecer el tema de los derechos humanos, cumpliendo así los pactos internacionales firmados y ratificados por México, quizá nos quedan asuntos aún por legislar, pero estamos dispuestos a continuar esforzándonos, para alcanzar las metas que nuestro país necesita para seguir creciendo. Compañeras Diputadas y Diputados: No olvidemos que existen sueños y aspiraciones que nos hacen unirnos en la búsqueda de su realización, no importa en qué lugar del mundo hayamos nacido, el color de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nuestra piel, si somos del campo o de la ciudad, si somos niños, jóvenes o adultos, los ideales de paz, de satisfacción universal para las necesidades básicas, de respeto a los derechos humanos, son valores compartidos, que cada vez más estados reconocen y se esfuerzan por cumplir. Este día reconocemos que nunca antes las Naciones Unidas han sido tan necesarias, hoy nos encontramos en un mundo altamente interrelacionado, de tal manera que todos tenemos mucho que aportar, y solamente unidos lograremos la fuerza que nos da ser siete mil millones de personas, personas que día a día luchamos y trabajamos en el nombre del bien común, un bien común mundial, un bien común que beneficie a toda la humanidad, muchas gracias!. Es cuanto señor Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ABDIES PINEDA MORÍN**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas, con **cincuenta y nueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintiocho** de **octubre** del actual, a partir de las **12** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ABDIES PINEDA MORÍN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARÍA TERESA CORRAL GARZA

C. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ